



AVISO DE PROYECTO

Subdivisión “Oscar Roberto Urreta”

ALTA GRACIA

DEPARTAMENTO SANTA MARÍA

PROVINCIA DE CORDOBA

Diciembre de 2020

ÍNDICE

1	Introducción	4
2	Datos del proponente y del responsable profesional.	5
2.1	Nombre de la persona física o jurídica.	5
2.2	Su domicilio legal y real. Teléfonos.	5
2.3	Responsables profesionales y/o consultores.	5
2.4	Su domicilio legal y real. Teléfonos.	5
3	Descripción del Proyecto	6
3.1	Denominación.....	6
3.2	Nuevo emprendimiento.....	6
3.3	Descripción.....	6
4	Línea de base	14
4.1	Características biofísicas.....	14
4.1.1	Clima.....	14
4.1.2	Geología, Geomorfología y Relieve.....	16
4.1.3	Edafología	17
4.1.4	Hidrografía.....	19
4.1.5	Flora.....	20
4.1.6	Fauna.....	22
4.1.7	Reservas Naturales	22
4.1.8	Hallazgos Arqueológicos.....	22
4.1.9	Sismología	23
4.2	Caracterización socioeconómica	25
4.2.1	Población	25
4.2.2	Servicios	26
4.2.3	Actividad Económica	27
4.2.4	Educación	27
4.2.5	Salud	28
4.2.6	Conectividad.....	28
4.2.7	Área Metropolitana	28
5	Área de Influencia	31
5.1	Área Afectada:	31

5.2	Área de Influencia Directa (AID):	32
5.3	Área de Influencia Indirecta (All):	32
5.4	Población afectada	35
5.5	Objetivos y beneficios socioeconómicos en el orden local, provincial y nacional.	35
5.6	Superficie del terreno.....	35
5.7	Superficie cubierta existente y proyectada.	35
5.8	Inversión total e inversión por año a realizar.	36
5.9	Magnitudes de producción, servicio y/o usuarios. Categoría o nivel de complejidad. Cantidad vehículos, visitantes, etcétera.	36
5.10	Etapas del Proyecto y cronograma.	36
5.11	Consumo de energía por unidad de tiempo en las diferentes etapas.....	36
5.12	Consumo de combustibles por tipo, unidad de tiempo y etapa.....	36
5.13	Agua. Consumo y otros usos. Fuente. Calidad y cantidad.....	37
5.14	Detalle de otros insumos.	37
5.15	Detalle de productos y subproductos. Usos.	37
5.16	Cantidad de personal a ocupar durante cada etapa.	38
5.17	Vida útil: tiempo estimado en que la obra o acción cumplirá con los objetivos que le dieron origen al Proyecto (años).	38
5.18	Tecnología a utilizar. Equipos, vehículos, maquinarias, instrumentos. Proceso.....	38
5.19	Proyectos asociados, conexos o complementarios, existentes o proyectados, con localización en la zona, especificando su incidencia con la propuesta.....	38
5.20	Necesidades de infraestructura y equipamiento que genera directa o indirectamente el Proyecto (tendido de redes, escuelas, viviendas).	38
5.21	Relación con planes estatales o privados.	39
5.22	Ensayos, determinaciones, estudios de campo y/o laboratorios realizados.	39
5.23	Residuos y contaminantes. Tipos y volúmenes por unidad de tiempo (incluidos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos).....	39
5.24	Principales organismos, entidades o empresas involucradas directa o indirectamente.....	39
6	Marco Normativo	39
6.1	Tratados Internacionales	39

6.2	Leyes Nacionales.....	40
6.3	Leyes Provinciales	41
6.4	Ordenanza Municipales.....	42
7	Bibliografía.....	43
	Ilustración 1. Localización en departamento y pedanía.....	7
	Ilustración 2. Localización regional del proyecto.	7
	Ilustración 3. Distribución de lotes.....	8
	Ilustración 4. Vista desde calle San Jerónimo, la misma se encuentra asfaltada y con cordón cuneta.....	9
	Ilustración 5. Intersección calles San Jerónimo y Calle Pública S/N.	10
	Ilustración 6. Vista al terreno desde Calle Pública S/N, se observa el alumbrado público y el tendido de red eléctrica.	10
	Ilustración 7. Límite sur del terreno con la calle Cervantes, la cual no se encuentra materializada.	11
	Ilustración 8. Vista desde la calle Santa Rosa hacia el noreste.....	11
	Ilustración 9. Vista desde la calle Cervantes hacia el noroeste.	12
	Ilustración 10. Vista hacia calle San Jerónimo y Cervantes.	12
	Ilustración 11. Intersección San Jerónimo y Cervantes.....	13
	Ilustración 12. Climograma de Alta Gracia.	14
	Ilustración 13. Diagrama de temperatura.	15
	Ilustración 14. Datos históricos.	15
	Ilustración 15. Clasificación taxonómica del suelo.	18
	Ilustración 16. Cuenca del Río Segundo. (Fuente: Caracterización de cuencas, PNAGUA, 2018)	19
	Ilustración 17. Algarrobo blanco en el lugar de emplazamiento del proyecto.	21
	Ilustración 18. Espinillos en la parcela del proyecto.	21
	Ilustración 19. Sitios arqueológicos y asentamientos originarios en el departamento de Santa María.	23
	Ilustración 20. Mapa de Zonificación Sísmica.	24
	Ilustración 21. Pirámide de población de Alta Gracia. (Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo, Censo Nacional 2010)	25
	Ilustración 22. Indicadores demográficos. (Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo, Censo Nacional 2010)	26
	Ilustración 23. Mapa de uso de suelo.....	29
	Ilustración 24. Mapa de uso de suelo en la zona del proyecto.	30
	Ilustración 25. Mapa de área afectada por el proyecto.....	31
	Ilustración 26. Mapa del área de influencia directa del proyecto.	32
	Ilustración 27. Mapa de área de influencia indirecta.....	33
	Ilustración 28. Área de influencia directa e indirecta del proyecto.	34

1 Introducción

El presente Aviso de Proyecto tiene por objeto cumplimentar con lo establecido en el marco regulatorio ambiental de la provincia de Córdoba (Ley N° 7.343, Decreto N° 2.131/2000 y sus modificatorias; Ley 10.208 Ley de Política Ambiental, sus Decretos Reglamentarios y modificaciones) y todo aquello solicitado por el Comitente. El referido proyecto se realiza sobre información provista por el Comitente y recopilación de diversas fuentes.

El proyecto fue presentado en el mes de abril del corriente año, en la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. Se encuentra gestionado por el trámite **SECA01-220529001-520**, previo a la modificación de los criterios de la Secretaría en relación al fraccionamiento (Subdivisión Simple, Loteos y Conjunto Inmobiliario) y edificios en la Ley N°10.208.

La subdivisión “**Oscar Roberto Urreta**” es un emprendimiento localizado en zona urbana de la localidad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba. Comprende la mensura y subdivisión simple de una parcela de 8046.99 m² en 16 nuevos lotes, destinados a viviendas unifamiliares.

2 Datos del proponente y del responsable profesional.

2.1 Nombre de la persona física o jurídica.

Urreta, Oscar Roberto

DNI: 20.233.298

CIUT: 20-20233298-7

2.2 Su domicilio legal y real. Teléfonos.

Domicilio: Av. Pellegrini N° 925, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina.

Código postal: X5186

2.3 Responsables profesionales y/o consultores.

Aiassa Bruno

Registro Temático Consultor Ambiental Provincia de Córdoba N° 925

CUIT: 20-35103284-8

2.4 Su domicilio legal y real. Teléfonos.

San Luis 1232 –Villa María– (5900) Córdoba

Teléfono: 03534 260631

3 Descripción del Proyecto

3.1 Denominación

Subdivisión "Oscar Roberto Urreta"

3.2 Nuevo emprendimiento

El proyecto es un Nuevo Emprendimiento.

3.3 Descripción

El presente proyecto consiste en la mensura y subdivisión de una parcela de 8046.99 m², en 16 nuevos lotes destinados a viviendas unifamiliares, en la localidad de Alta Gracia. Los mismos presentan superficies entre 480,00 m² y 593,60 m² aproximadamente.

El proyecto se encuentra ubicado en la manzana cuya nomenclatura catastral es Depto:31 Ped:06 Pb:01 Circ:04 Secc:02 Mz:170 Parc: 002B, al sur del ejido urbano de la localidad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre de dicha ciudad, del Departamento de Santa María, a unos 36 km al sudoeste de la capital provincial de Córdoba.

La parcela se encuentra limitada al norte por calle pública S/N, al este por la calle San Jerónimo, al sur por calle Cervantes y al oeste por calle Santa Rosa. Actualmente la parcela es un sitio baldío. Las coordenadas geográficas de los vértices resultan:

- NO: 31°40'12.13" S - 64°26'24.42" O
 - NE: 31°40'13.47" S - 64°26'20.77" O
 - SE: 31°40'15.75" S - 64°26'21.02" O
 - SO: 31°40'15.27" S - 64°26'24.63" O
-

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

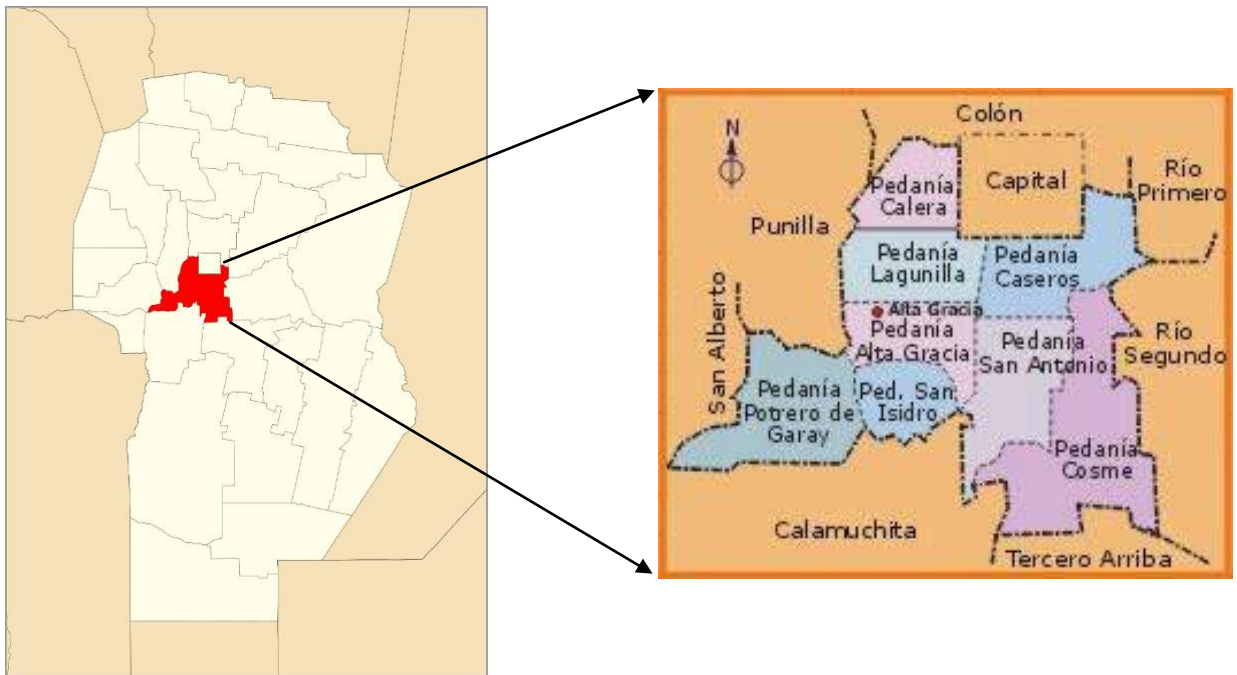


Ilustración 1. Localización en departamento y pedanía.

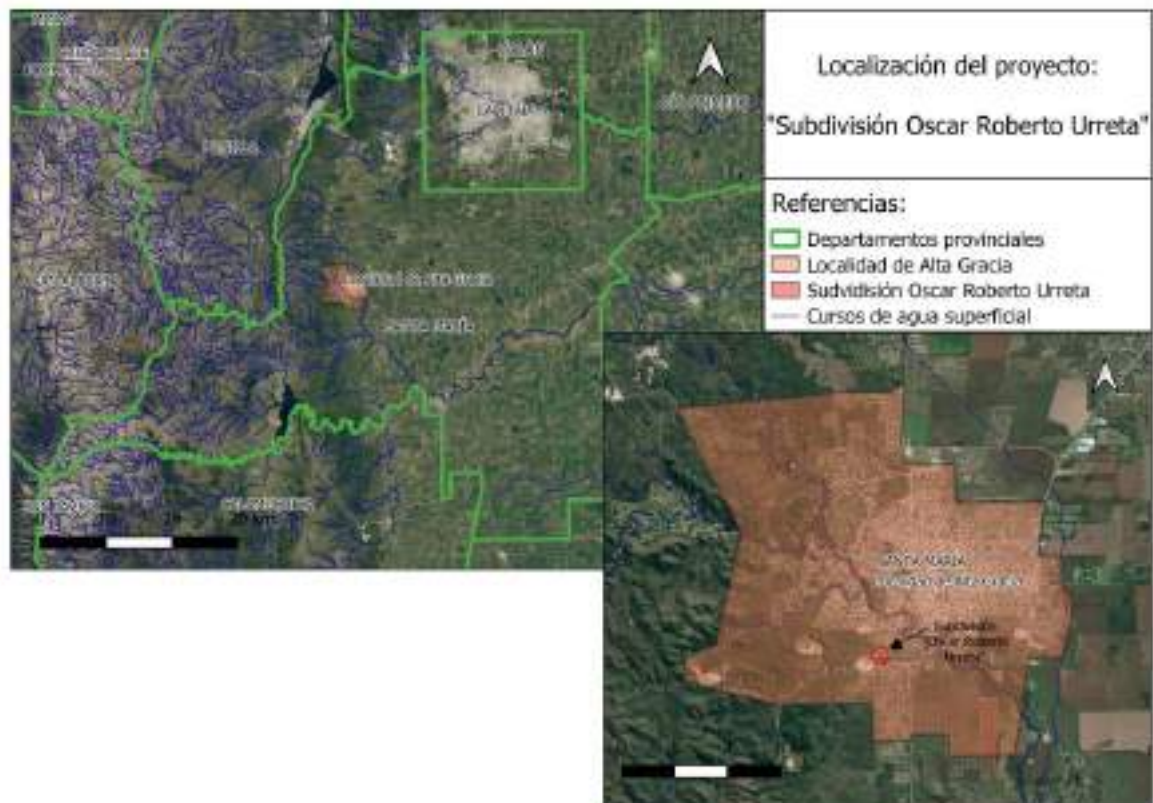


Ilustración 2. Localización regional del proyecto.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 3. Distribución de lotes.

El proyecto fue presentado en Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba en el mes de abril del corriente año. Se encuentra gestionado por el trámite **SECA01-220529001-520** en el cual se encuentra disponibles los planos de la subdivisión y mensura, además de las factibilidades de los servicios públicos que a continuación se listan.

- **Agua potable:** El servicio de agua potable es operado y mantenido por la Cooperativa de Trabajo Obras Sanitarias Alta Gracia Ltda. y otorgó factibilidad al suministro de dicho servicio para el proyecto en cuestión.
- **Efluentes cloacales:** La zona donde se emplaza el proyecto no cuenta con red colectora de efluentes cloacales, por lo que se encuentra adjunta la No factibilidad de conexión a red colectora de efluentes cloacales por parte de la Municipalidad de Alta Gracia.
- **Provisión de energía eléctrica y alumbrado público:** El suministro de energía eléctrica se encuentra a cargo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (**EPEC**), quien otorgó la factibilidad para el emprendimiento. Además, cuenta con tendido de alumbrado público, servicio que se encuentra a cargo de la Municipalidad de Alta Gracia.

Aviso de Proyecto
Subdivisión “Oscar Roberto Urreta” – Alta Gracia

- **Recolección de Residuos Sólidos Urbanos:** El proyecto dispone de la factibilidad de recolección de residuos sólidos urbanos otorgada por parte de la Municipalidad de Alta Gracia.

- **Drenaje superficial:** La Municipalidad de Alta Gracia otorgó el Certificado de No Inundabilidad para el presente proyecto, el cual se encuentra disponible en la documentación presentada correspondiente al trámite que precedentemente se nombró. El drenaje de los excedentes pluviales se encuentra resueltos por las obras propias del sistema de desagüe de la localidad.

A continuación, se presentan fotografías obtenidas de la visita al sitio, realizada el día 14 de noviembre del año 2020, donde se pudo observar que el área donde se va a emplazar el proyecto no ostenta signos de contaminación y/o deterioro ambiental. Además, no presenta ningún tipo de construcción.

Con respecto al área colindante a la parcela, hacia el sur y el este se encuentran urbanizadas, mientras que hacia el norte y oeste es semi-urbanizada ya que las viviendas que se identificaron no son colindantes al terreno.



Ilustración 4. Vista desde calle San Jerónimo, la misma se encuentra asfaltada y con cordón cuneta.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 5. Intersección calles San Jerónimo y Calle Pública S/N.



Ilustración 6. Vista al terreno desde Calle Pública S/N, se observa el alumbrado público y el tendido de red eléctrica.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 7. Límite sur del terreno con la calle Cervantes, la cual no se encuentra materializada.



Ilustración 8. Vista desde la calle Santa Rosa hacia el noreste.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 9. Vista desde la calle Cervantes hacia el noroeste.



Ilustración 10. Vista hacia calle San Jerónimo y Cervantes.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 11. Intersección San Jerónimo y Cervantes.

4 Línea de base

La localidad de Alta Gracia se ubica a 31° 39' latitud sur y a 64°26' longitud oeste, a 36 km al sudeste de la ciudad capital. Es la cabera del Departamento Santa María, provincia de Córdoba. Pertenece al Área Metropolitana de la Ciudad de Córdoba y ocupa el 3° lugar en importancia por su tamaño poblacional en el conjunto de 19 centros urbanos que la componen.

4.1 Características biofísicas

4.1.1 Clima

La ciudad de Alta Gracia presenta un clima templado continental moderado. La temperatura media anual es de 17°C, con un promedio de 23,7°C en enero, el mes más cálido y una temperatura promedio de 10,4°C en julio, el mes más frío del año. En función de la clasificación del clima de Köppen y Geiger, la localidad queda comprendida dentro de la categoría Cfa, Subtropical húmedo.

La distribución de las precipitaciones es muy irregular, siendo la época de lluvias desde octubre a marzo y la época menos lluviosa la comprendida entre los meses de abril hasta septiembre, siendo agosto el mes más seco. La precipitación media anual es de 720 mm.

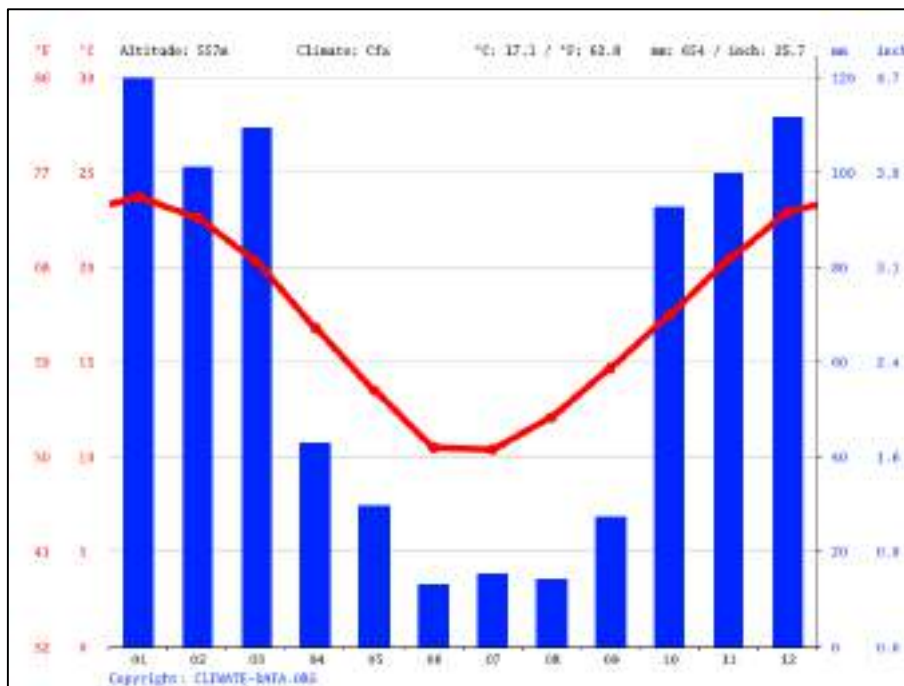


Ilustración 12. Climograma de Alta Gracia.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

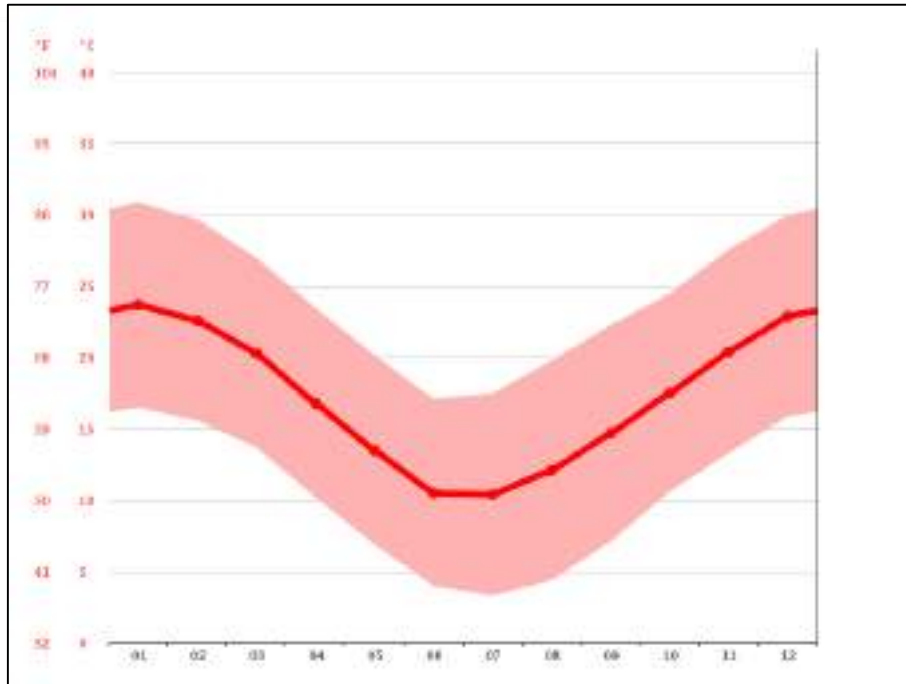


Ilustración 13. Diagrama de temperatura.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	20.7	22.6	23.3	19.6	13.9	10.5	10.4	12.1	14.7	17.5	20.4	22.9
Temperatura mín. (°C)	15.5	15.0	13.7	10.2	6.8	4	3.3	4.4	7.1	10.8	13.5	15.9
Temperatura máx. (°C)	25.9	29.7	27	23.6	20.2	17.1	17.6	19.8	22.3	24.5	27.6	30
Temperatura media (°F)	74.7	72.7	68.5	62.2	55.3	50.9	50.7	53.6	58.5	63.5	66.7	73.2
Temperatura mín. (°F)	61.7	60.1	56.7	50.4	44.4	39.2	37.9	39.9	44.9	51.1	55.9	60.6
Temperatura máx. (°F)	82.5	85.5	80.6	74.3	68.4	62.8	63.5	67.6	72.1	76.1	81.7	88.0
Precipitación (mm)	101	65	92	36	25	11	15	12	23	79	64	94

Ilustración 14. Datos históricos.

La humedad relativa anual es de 62% y la presión barométrica normal es de 960hPa. La región es normalmente un centro ciclónico de baja presión aspirador de vientos, predominantemente del norte en un 30 %, caliente y seco, marcando un descenso barométrico considerable, y viento del sur en un 20% acompañado de altas presiones barométricas, baja temperaturas, notable humedad y nubosidad. El 25% de los días de verano, son nublados y en invierno un 15%.

4.1.2 Geología, Geomorfología y Relieve

Alta Gracia se encuentra en "Valle de Paravachasca", vocablo utilizado para promocionar una región turística, ubicado entre el Valle de Punilla y el Valle de Calamuchita. Forma parte de la región natural Sierras del Sur de la provincia de Córdoba. Se encuentra emplazada en una depresión periférica de Sierras Chicas.

Hacia el oeste de la ciudad se encuentra el faldeo oriental de las Sierras Chicas con el cordón El Tala, variable en alturas, con su pico máximo de 1.200 msnm. Al este de la zona serrana se extiende la planicie oriental con pendiente suave de dirección este y de escasa altura que va desde 600 msnm en los bordes de la montaña, descendiendo hasta los 300 msnm al este del límite departamental.

El piedemonte oriental es una zona de transición entre la Sierra Chica y la Llanura Cordobesa. Se extiende desde el pie de la Sierra Chica (500 m.s.n.m.) hasta perderse progresivamente en el ambiente de la llanura (350 a 400 m.s.n.m.). Las pendientes longitudinales son de 5% a 7% en su parte apical hasta menos de 1% en su sector distal, donde tiende a horizontalizarse para integrarse paulatinamente con la llanura.

El mismo ha sido deformado y dislocado por la falla inversa de La Calera-Despeñaderos. Esta dislocación generó una depresión estructural con orientación norte-sur entre la mencionada falla y la Sierra Chica. Esta depresión estructural fisiográficamente se la conoce como "Depresión Periférica", mientras que el bloque ascendido y basculado ubicado al oriente del fallamiento se lo conoce con el nombre de "Plataforma Basculada" (Capitanelli, 1979 y Cantú & Degionannis, 1984). Al igual que en las Sierras Chicas, este bloque ascendido denota una pendiente occidental más abrupta (50 a 80 m de altura) y una oriental más suave y larga (30 a 50 Km).

En el bloque del piso de la falla, se encuentra el cuerpo ultramáfico Bosque Alegre y las rocas metamórficas están dominadas por ortogneises granatíferos, gneises granatíferos y gneises granatíferos leucocráticos. Los mármoles son litologías abundantes, en afloramientos de gran potencia, y hay escasas intercalaciones de cuerpos tabulares menores de anfibolitas y de gneises calcosilicáticos. El basamento está intruido por pegmatitas verticales discordantes, generalmente de grandes dimensiones.

En el piedemonte se encuentra material grueso, arrastrado por los arroyos que atraviesan la ciudad y sustituido principalmente por rocas del basamento, como esquistos cristalinos, granitos, pegmatitas, etc. Además de estos materiales gruesos, los sedimentos que cubren la llanura tienen cualidades más o menos uniformes, propias a los caracteres de una cubierta cuaternaria. Se trata de un depósito aluvial areno-arcilloso, fino, débilmente cementado, rojizo claro a amarillento, más o menos micáceo y con pequeñas concreciones de tosca.

4.1.3 Edafología

Los suelos de la zona corresponden a la clasificación taxonómica de Entisoles, Orthent, Ustorthent típico. La zona de valle tiene depósitos aluvionales interdigitados con depósitos del pie de monte de las Sierras Chicas.

En la ciudad de Alta Gracia se encuentran 2 tipos de suelo. El área de estudio afectada por el presente proyecto es clasificado por el INTA como Epli-17¹:

- Índice de productividad de la unidad: 5
- Aptitud de uso: Clase VII.
- Fisiografía: Sierra Chica, sector oriental
- Suelos: La unidad está compuesta por:
 - Suelos de laderas escarpadas (Ustorthent lítico)40%. Excesivamente drenado; algo somero (75-50cm); areno franco en superficie; areno franco en el subsuelo; moderadamente pobre en extremadamente pedregoso; alta susceptibilidad a la erosión hídrica.
 - Índice de productividad del suelo individual: 1
 - Limitantes:
 - Muy baja capacidad de retención de humedad
 - Poco espesor, permite el desarrollo radicular hasta 0.75 m de profundidad.
 - Pendiente fuerte.
 - Alta pedregosidad/rocosidad; impracticable el uso de maquinaria agrícola.
 - Alta susceptibilidad a la erosión hídrica
 - Ligera susceptibilidad a la erosión eólica.
 - Suelos de laderas muy colinadas (Ustorthent lítico) 30%. Excesivamente drenado; muy somero (- de 25 cm); areno franco en superficies; areno franco en el subsuelo; pobre en materia orgánica; moderada capacidad de intercambio; muy fuertemente inclinado (>10%); muy pedregoso; alta susceptibilidad a la erosión hídrica
 - Índice de productividad del suelo individual: 1
 - Limitantes:
 - Muy baja capacidad de retención de humedad
 - Muy poco espesor; permite el desarrollo radicular hasta 2,50 m de profundidad.

¹ Extraído del libro "Los Suelos" Esc. 1:500.000 de Córdoba. (INTA y Agencia Córdoba Ambiente SE. 2003).

Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

- Pendiente fuerte.
 - Moderada pedregosidad/rocosidad; interfiere o imposibilita el uso de maquinaria agrícola.
 - Alta susceptibilidad a la erosión hídrica.
- Suelos de vallecitos (Haplustol fluvéntico) 10%. Algo excesivamente drenado; profundo (+ de 100 cm); franco en superficie; franco en el subsuelo; bien provisto de materia orgánica; moderada capacidad de intercambio; moderadamente inclinado (3,5 – 1,1%); pedregosos; ligera erosión hídrica; moderada susceptibilidad a la erosión hídrica.
 - Índice de productividad del suelo individual: 45
 - Limitantes:
 - Baja capacidad de retención de humedad.
 - Pendiente suave.
 - Ligera pedregosidad/rocosidad; interfiere el uso de maquinaria agrícola.
 - Erosión hídrica ligera; necesidad de prácticas ocasionales de control.
 - Moderada susceptibilidad a la erosión hídrica.
 - Ligera susceptibilidad la erosión eólica.
 - Roca 20%

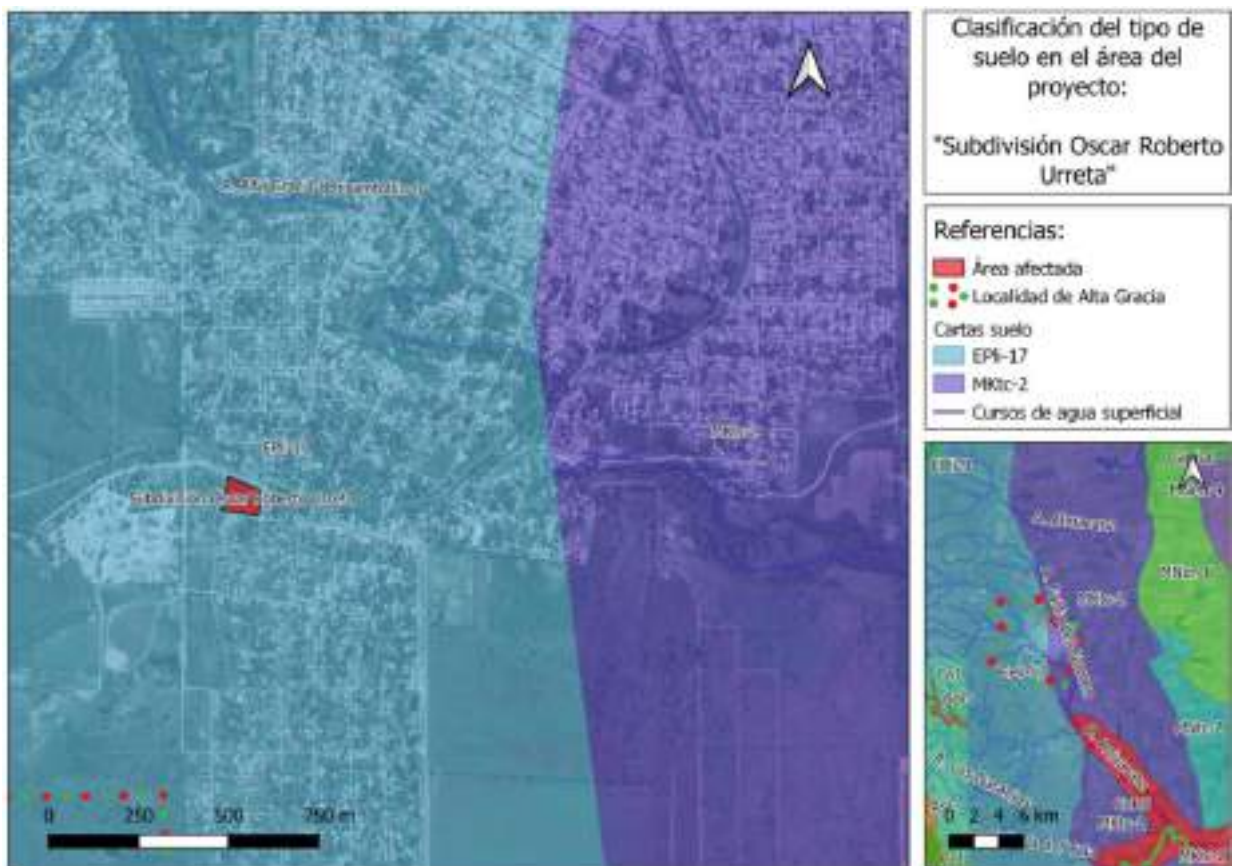


Ilustración 15. Clasificación taxonómica del suelo.

4.1.4 Hidrografía

La ciudad es atravesada de noroeste a sudeste por el Arroyo Chicam-toltina, conocido por los lugareños como Arroyo Alta Gracia. El mismo nace de la unión de los afluentes del Arroyo de la Buena Esperanza y el Arroyo de Los Paredones. Ambos concluyen próximos al Parque Municipal García Lorca.

Aguas abajo el afluente del Arroyo Santa Cruz concluye en el Arroyo denominado de la misma forma que la ciudad propiamente dicha, quien se une al Arroyo Falda del Carmen y desembocan en el Río Anisacate. Este último es uno de los principales afluentes del Río Segundo, el cual desemboca en la Laguna Mar Chiquita.

Los regímenes de estos cursos de agua, de aporte al Río Segundo están determinados por los periodos de lluvia con ocurrencia de desbordes antes eventos de precipitaciones extraordinarias.

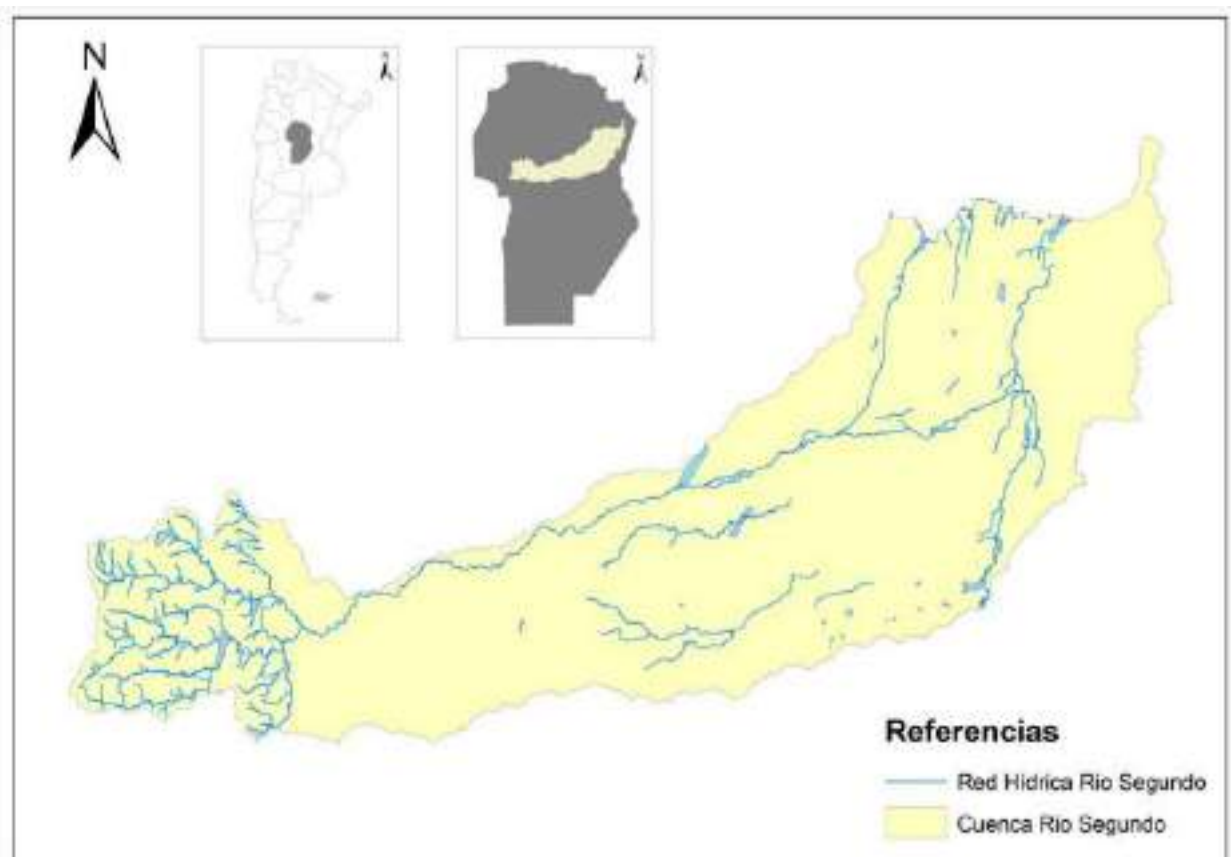


Ilustración 16. Cuenca del Río Segundo. (Fuente: Caracterización de cuencas, PNAGUA, 2018)

4.1.5 Flora

La Ciudad de Alta Gracia se encuentra ubicada en la transición entre las regiones biogeográficas del Bosque Serrano y el Espinal (Cabrera, 1976). El estado actual de estos ecosistemas semiáridos en relación a la degradación del ambiente es preocupante como consecuencia de actividades como la tala, los incendios, el desmonte, etc.; las regiones antes mencionadas se encuentran en franco retroceso (Luti *et al*, 1979). Paralelamente a este hecho, dichas actividades han generado una comunidad secundaria carente de estrato arbóreo, cuyas especies predominantes son arbustos espinosos, poco palpables y de escaso valor económico conocida como el fachinal (Kopta, 1999).

El área donde se emplaza el proyecto se encuentra dentro de la región fitogeográfica denominada Espinal, la más extensa y homogénea pero menos desarrollada. La vegetación de esta región es una combinación de especies arbóreas o arbustivas., donde predominan las leguminosas mimosoideas con características xerofíticas y un estrato herbáceo dominado por gramíneas cespitosas.

Las especies arbóreas nativas más representativas del Espinal son el Algarrobo Blanco (*Prosopis alba*), Algarrobo Negro (*Prosopis nigra*), Espinillo (*Acacia caven*), Sombra de Toro (*Jodina rhombifolia*), Molle de beber (*Lithraea molleoides*), Tala (*Celtis ehrenbergiana*), Caldén (*Prosopis caldenia*), Chañar (*Geoffroea decorticans*), entre otros.

Dentro de las especies arbustivas se destacan las Jarillas (*Larrea tridentata*), Poleos (*Lippia turbinata*), Palo amarillo (*Añoysia gratissima*), Piquillín de la sierra (*Condalia montana*), Duraznillo (*Cestrum parqui*), Carquejilla (*Baccharis articulata*), Romerillos (*Bidens pilosa*), entre otros.

En las orillas de los arroyos y cursos de agua se encuentran Sauces (*Salix babylonica*), Álamos (*Populus alba*), Colas de Caballo (*equisetum arvense*), Cortaderas (*Cortaderia selloana*), etc.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia



Ilustración 17. Algarrobo blanco en el lugar de emplazamiento del proyecto.



Ilustración 18. Espinillos en la parcela del proyecto.

4.1.6 Fauna

En las zonas bajas de las sierras y llanuras se presentan principalmente mamíferos como el Zorro gris (*Pseudalopex griseus*), Comadreja overa (*Didelphis albiventris*), Zorro de las pampas (*Dusicyon gymnocercus*), Gato montés (*Leopardus geoffroyi*), Hurón mediano (*Galictis cuja*), Cuis pampeano (*Cavia aperea pamparum*), entre otros. Respecto a las aves sobresalen la Reina mora (*Cyanocompsa brissonii*), la Martineta (*Endromia elegans*), Pájaro carpintero (*Picoides nuttallii*), la Torcaza (*Zenaida auriculata*), el Hornero (*Furnarius rufus*), los Caranchos (*Caracara plancus*), Jotes (*Cathartes aura*), etc.

Entre los reptiles encontramos al Lagarto overo (*Salvator merianae*), la Lagartija verde (*Teius teyou*). Los ofidios presentes son la Culebra rayada (*Philodryas psammophidea*), Culebra ojo de gato (*Pseudotomodon trigonatus*), Serpiente falsa coral (*Lampropeltis triangulum*), Yarará común (*Bothrops alternatus*), Yarará ñata (*Bothrops ammodytoides*), Cascabel (*Crotalus durissus*), Falsa yarará (*Xenodon merremii*) y la Víbora del pastizal (*Philodryas patagoniensis*). Además de sapos y ranas.

Debido a la gran expansión demográfica, la tala de vegetación nativa, el laboreo de la tierra, entre otros motivos, el hábitat original de estos ejemplares fue deteriorándose y fragmentándose, generando una presión sobre los mismos que los lleva constantemente a ir desplazándose hacia sitios menos afectados por el hombre.

4.1.7 Reservas Naturales

En la localidad de Alta Gracia se encuentran 3 reservas naturales, una en el Camino Valle Buena Esperanza, denominada Reserva Natural Paravachasca. Por otro lado, la Reserva Natural El Amanecer ubicado en la calle Catamarca 1800, actualmente se encuentra en mal estado, es un basural a cielo abierto, la misma se encuentra próxima al proyecto subdivisión "Oscar Roberto Urreta". Y la Reserva Potrero del Loyola ubicado al norte de la ciudad en un predio de 36 ha. con una riqueza de biodiversidad que la convierte en única.

4.1.8 Hallazgos Arqueológicos

El departamento de Santa María presenta un valle fértil y un clima privilegiado, lo que fue un motivo por el cual se registraron ocupaciones agro-alfareras. Los sitios arqueológicos registrados en la zona son un total de 69 sitio descubiertos e investigados, en el transcurso de 1924 y 2013.

En localidad en estudio, se destacan el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y la Cas del Virrey Liniers, ambas patrimonio de la Humanidad, además del Museo del Che Guevara y el Museo Manuel de Falla.

Aviso de Proyecto
Subdivisión “Oscar Roberto Urreta” – Alta Gracia

A continuación, se presenta el mapa de localización de los sitios arqueológicos descubiertos en el departamento de Santa María elaborado por la Base de Datos de Sitios Arqueológicos de Córdoba (BaDaCor).

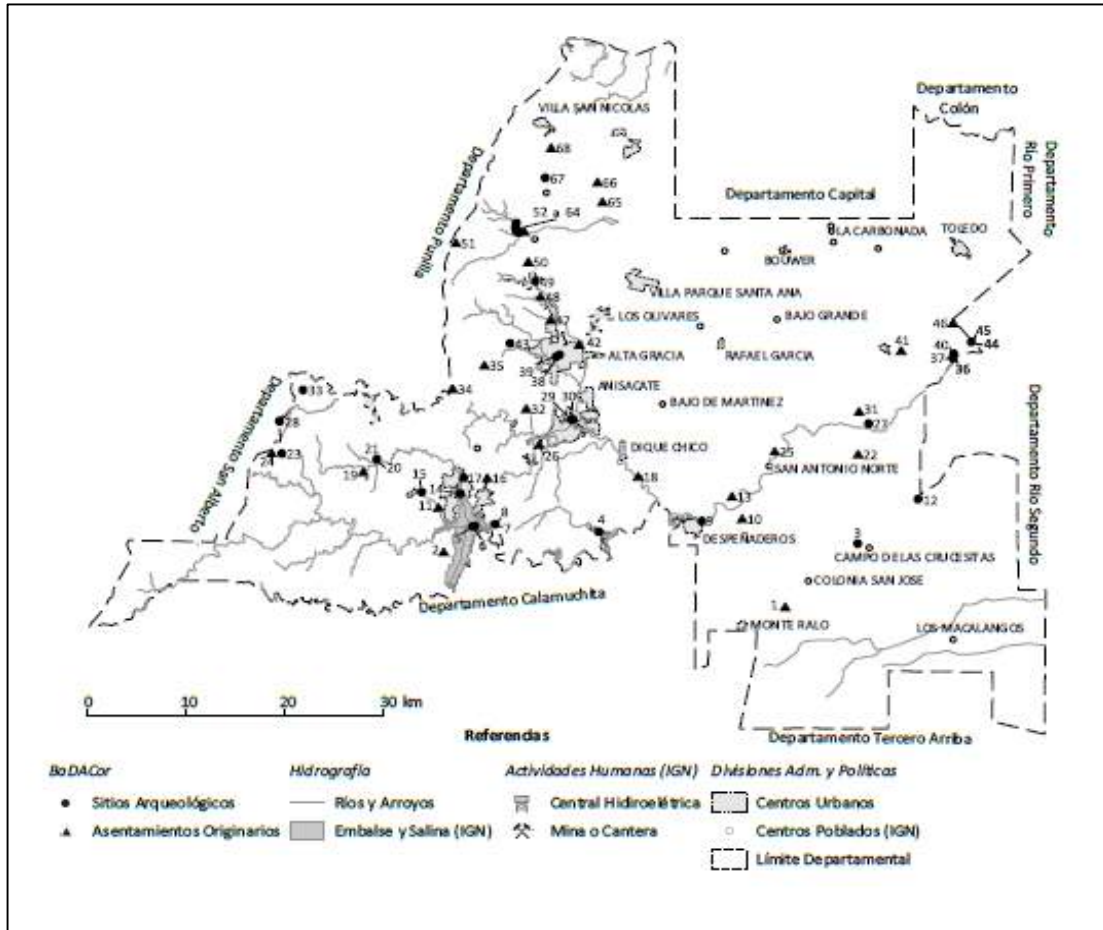


Ilustración 19. Sitios arqueológicos y asentamientos originarios en el departamento de Santa María.

4.1.9 Sismología

La provincia de Córdoba adoptó el reglamento INPRES – CIRSOC 103, que fija los movimientos resistentes de las estructuras comunes y clasifica el comportamiento de los suelos.

En el nombrado reglamento se presenta el Mapa de Zonificación Sísmica, donde se individualizan zonas con los diferentes niveles de peligro sísmico, identificando 5 zonas. El área de estudio se encuentra localizada en la zona 1, de reducida peligrosidad sísmica.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

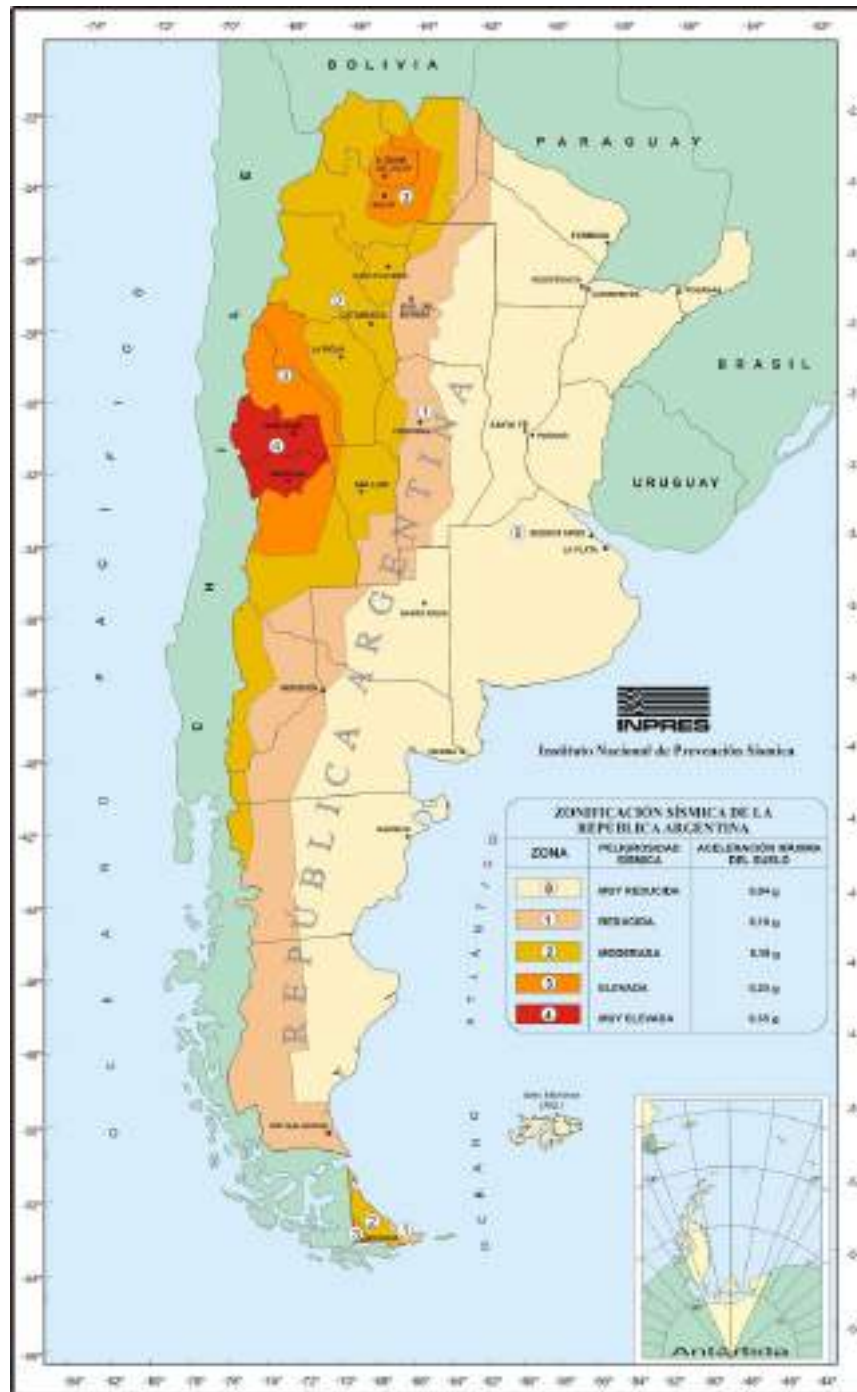


Ilustración 20. Mapa de Zonificación Sísmica.

4.2 Caracterización socioeconómica

4.2.1 Población

La ciudad cuenta con 48.140 habitantes según el último censo nacional realizado en el año 2010, representando un aumento del 13,1% respecto a los 42.538 habitantes registrados durante el censo nacional de 2001.

El departamento de Santa María contaba en el último censo realizado con 98.188 habitantes, lo que implica que 44% de la población corresponde a la localidad de Alta Gracia. En función de las proyecciones realizadas por el INDEC, se estima que, para el corriente año, la población departamental sería de 119.033 habitantes, un 21% más.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional correspondiente al último censo nacional realizado en 2010, a la ciudad en análisis. En las misma se puede observar una base ancha, con predominancia de niños, jóvenes y adultos de hasta 40 años, edad a partir de la cual comienza a reducirse la pirámide.

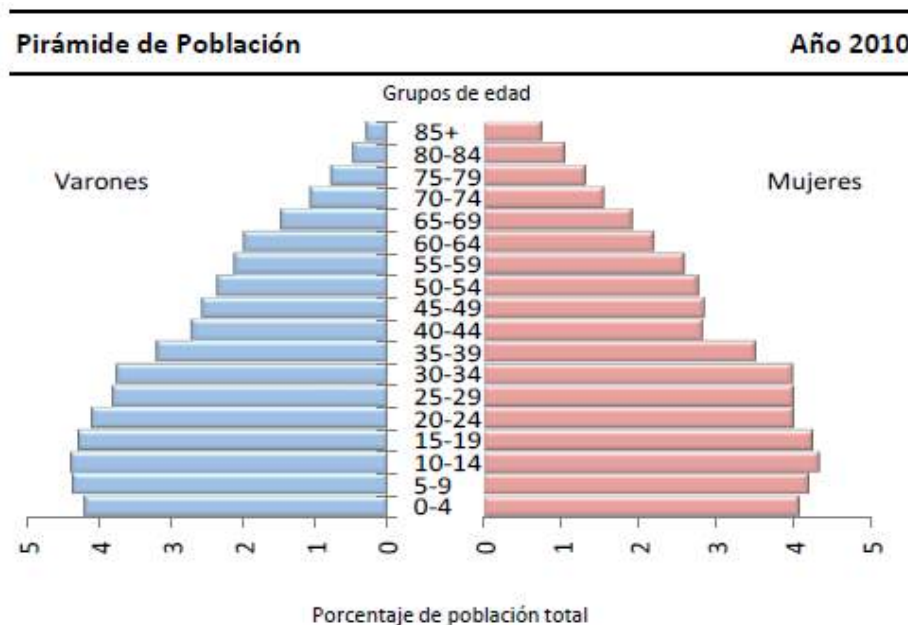


Ilustración 21. Pirámide de población de Alta Gracia. (Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo, Censo Nacional 2010)

Se presenta un cuadro con los indicadores de la población total, con la edad media, coeficientes de vejez demográfica, índice de envejecimientos, entre otros. Es importante destacar que estos valores corresponden a los datos arrojados del Censo Nacional 2010.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

Población Total	Absolutos	%
Total	48.506	100
0-14 años	12.367	25,5
15-64 años	30.938	63,8
65 años y más	5.201	10,7
Indicadores resumen		
	Depto. SM	Municipio
Edad media ^c	32,3	32,9
Coeficiente de vejez demográfica ^d	14,0	14,9
Índice de envejecimiento ^e	54,3	58,5
Índice de dependencia potencial ^f	55,3	56,8
Niñas/os y adolescentes(%) ^g	31,0	30,5
Mujeres en edad fértil(%) ^h	49,0	48,7

Ilustración 22. Indicadores demográficos. (Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo, Censo Nacional 2010)

Respecto a la distribución de las viviendas, el 98,9% de la población se ubica en el área de urbana, mientras que el 0,4% se encuentra en la zona rural de forma agrupada y el 0,8% restante en la zona rural de forma dispersa.

Se contabilizó un total de 14.661 hogares, con un promedio de 3,3 habitantes por hogar. El 89,7% corresponden a casa, el 9,0% a departamentos, el 0,2% a ranchos, 0,5% a casillas y 0,5% en pieza de inquilinato, pieza en hotel familiar o pensión, local no construido para habitación y vivienda móvil. Es importante destacar que estos datos corresponden al censo nacional realizado en el año 2010.

4.2.2 Servicios

Según el censo nacional en 2010, el 93,2% de los hogares de Alta Gracia cuentan con las necesidades básicas satisfechas, siendo el 6,8% restante de los hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Con respecto a los servicios, el 98,8% de la población cuenta con acceso a la red pública de agua potable, el 47,2% tiene acceso a la red de cloacas y el 52,1% cuenta con gas natural por red, según los datos obtenidos del último censo nacional realizado en el año 2010.

La ciudad además cuenta con servicios de recolección y disposición final de RSU, alumbrado público y transporte público.

4.2.3 Actividad Económica

La actividad económica de Alta Gracia se compone principalmente por la actividad agropecuaria, comercial, turística y minera. En la zona serrana es donde principalmente se localizan las canteras y en la planicie se dan las producciones agropecuarias.

La ciudad es uno de los destinos turísticos que se encuentran más próximos a la ciudad capital de la provincia. Forma parte del Camino de las Estancias Jesuíticas debido a que en su centro histórico se localiza una de las Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Además, se encuentra el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia, la Casa del Virrey Liniers, el Museo Casa del Che, la Gruta de la Virgen de Lourdes, la Iglesia Nuestra Señora de la Merced y el lago El Tajamar. La ciudad también cuenta con dos campos de Golf.

Respectos a los festivales se destacan principalmente el Festival Gastronómico Peperina, de Food track, Mionca, el Encuentro Anual de Colectividades, uno de los más importantes de la provincia, además de actividades automovilísticas y motociclísticas, entre otros.

Alta Gracia ofrece diversas modalidades de alojamientos, predominando hoteles, hosterías, hostales, apart hoteles, hostels y residenciales, además de colonias, viviendas de alquiler temporario y campings.

En las proximidades a la localidad se encuentran importantes sitios turísticos de la provincia, entre ellos el Observatorio Astronómico Bosque Alegre a 24 km de la misma, el Autódromo Oscar Cabalén a unos kilómetros por la RP N°5 al norte, como así también diversos ríos de gran concurrencia turística principalmente en verano, entre ellos el Río Anisacate.

4.2.4 Educación

La localidad cuenta con numerosos establecimientos educativos de todos los niveles, desde jardín de infantes hasta centros universitarios.

Actualmente se encuentran 37 establecimientos educativos públicos provinciales, de los cuales 12 corresponden al nivel inicial, 12 a la primaria, 7 a nivel secundario, 3 a primaria para adultos, 2 secundarios para adultos y 1 establecimiento de modalidad especial.

Respecto a las escuelas municipales solo se destaca una guardería en el centro de la ciudad y la escuela municipal de arte escénicas El Galpón. Se destacan 7 establecimientos educativos privados.

Además, se encuentra una sede de la Universidad Siglo 21 CAU ALTA GRACIA y de la universidad Blas Pascal RED Pascal Alta Gracia.

4.2.5 Salud

La localidad cuenta establecimientos de atención a la salud tanto de la corriente privada como pública. Actualmente dispone de 11 dispensarios municipales distribuidos a lo largo y ancho del ejido municipal, el Hospital Dr. Arturo U. Illia, el Sanatorio Alta Gracia, la Clínica Santa María y el Centro Materno Infantil.

Frente a situaciones de emergencia, donde no se cuenten con los recursos para resolver los casos, los pacientes son derivados a la ciudad de Córdoba.

4.2.6 Conectividad

Los vínculos principales de Alta Gracia son con la Ciudad de Córdoba a través de la Ruta Provincial N°5 (38 km) y la Ruta Nacional N° 36, ambas con orientación Norte-Sur en el sector centro-oeste de la provincial de Córdoba.

La primera ruta nombrada nace en la ciudad de Córdoba y empalma con la segunda entre las localidades de Los Condores y Berrotarán. Es uno de los principales ejes viales del Camino de los Grandes Lagos y comechingones y luego de cruzar la ciudad de Alta Gracia comienza un camino sinuoso que une importes villas turísticas como Embalse, Santa Rosa de Calamuchita y Villa Gral. Belgrano. La RN N°36 continua hacia Río Cuarto donde se convierte en la Ruta Nacional N°35, la cual se extiende en sentido sur cruzando la provincia de La Pampa hasta la localidad de Unanue y continua hacia el sudeste hasta Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

En sentido este-oeste, Alta Gracia se vincula con otras ciudades a través de la Ruta Provincial C45, la cual permite acceder a la Ruta Nacional N°9. Con respecto a la parte norte, la conectividad se da a través de la RP N°C45, RP N° E96 y por RP N° 34 con las localidades de Traslasierra.

El sistema de transporte público conecta a la ciudad de Alta Gracia principalmente con las siguientes ciudades, Córdoba Capital, Villa Carlos Paz, Río Cuarto, Anisacate y Potrero de Garay.

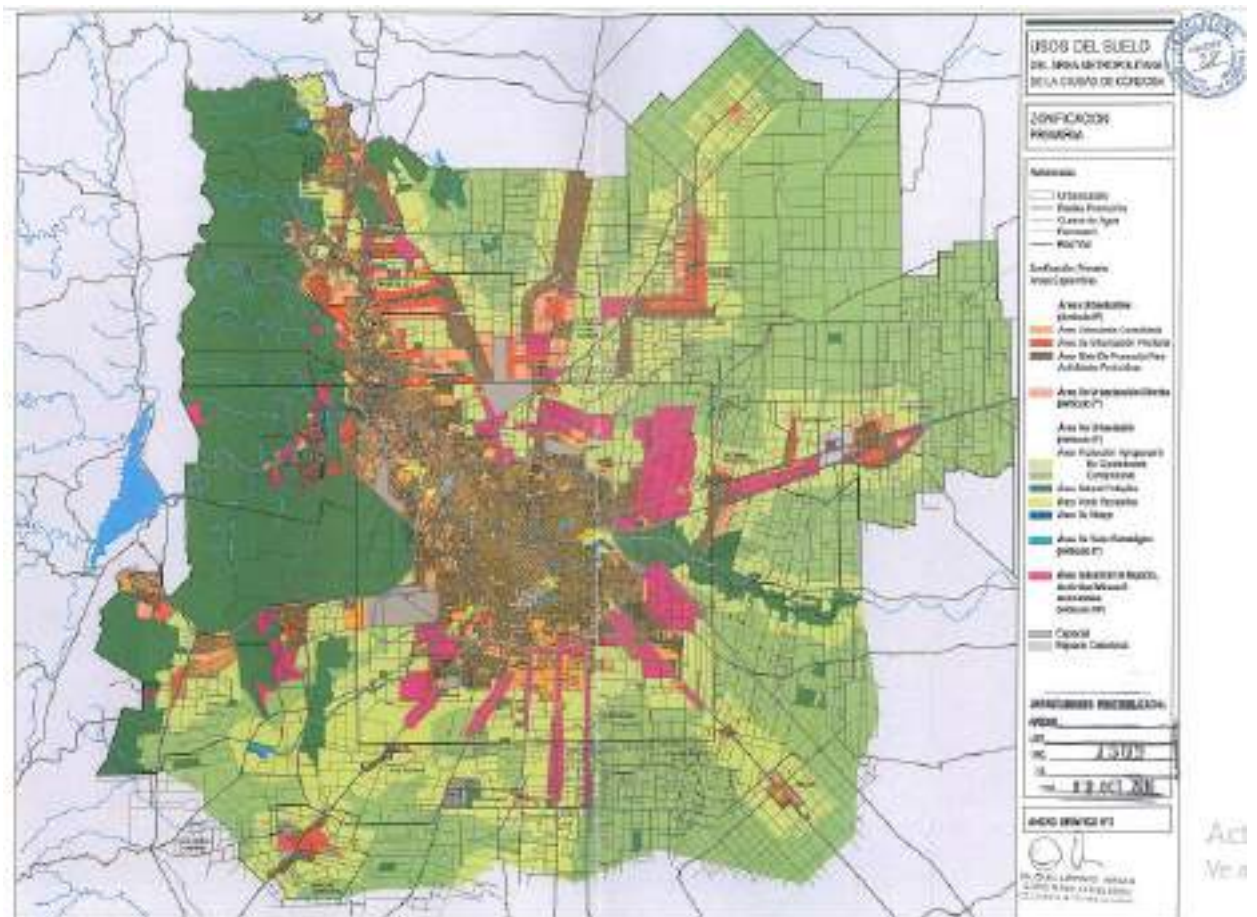
4.2.7 Área Metropolitana

Alta Gracia pertenece al Área Metropolitana de Córdoba, la cual con más de un millón y medio habitantes conforma el segundo aglomerado urbano en población y superficie del país.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

El Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba (IPLAM), organismo del gobierno provincial tiene como principal desafío afrontar los retos de un desarrollo armónico, sostenible e inclusivo de manera coordinada con políticas intercomunales con la participación de los municipios, la provincia y la nación.

A continuación, se muestra el mapa de uso de suelo para todo el Área Metropolitana de Córdoba y para la zona en estudio en este proyecto.



Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

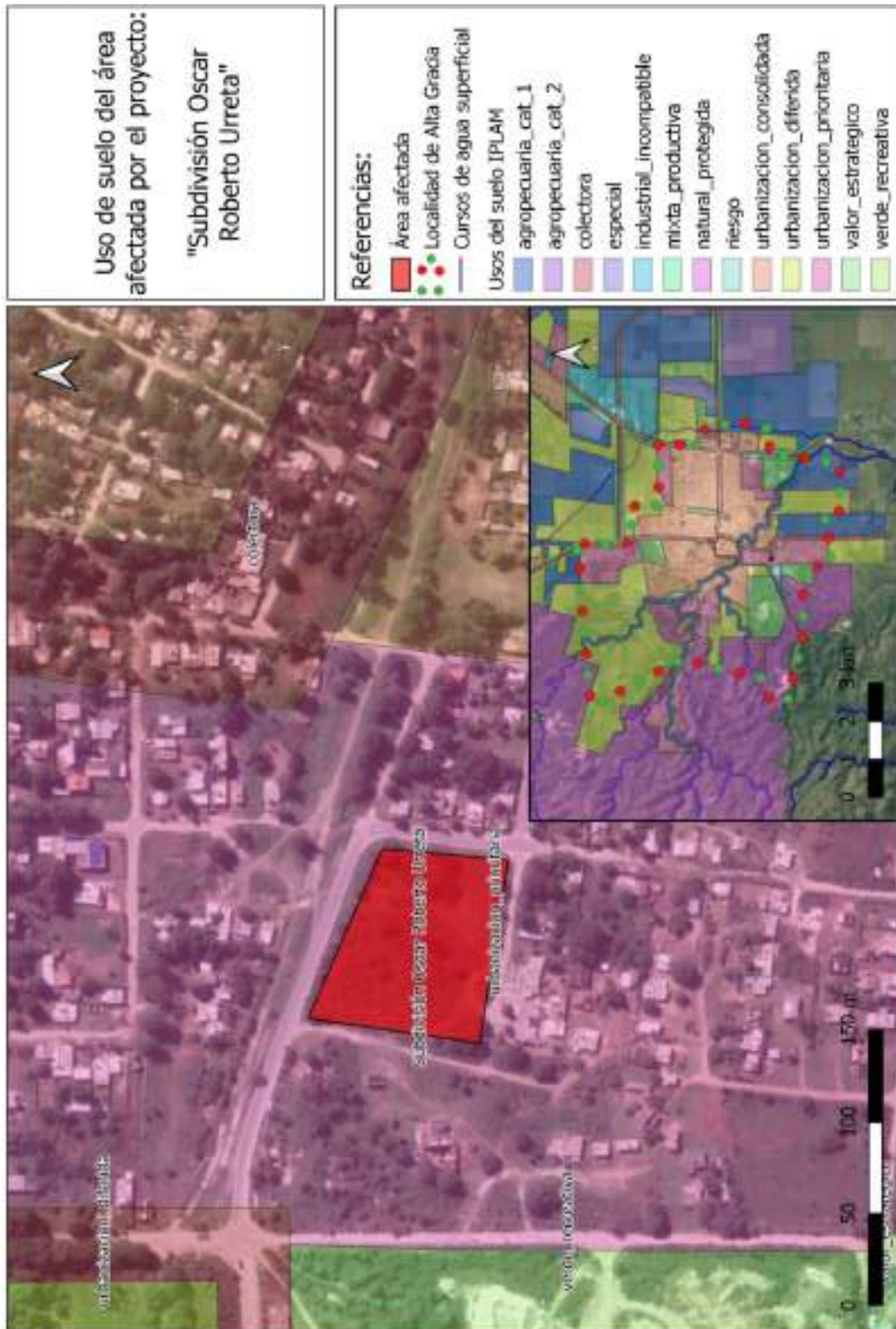


Ilustración 24. Mapa de uso de suelo en la zona del proyecto.

5 Área de Influencia

El área de influencia del proyecto es el territorio donde potencialmente se manifiestan los impactos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, producto de la ejecución del mismo.

Dicha área está compuesta por tres zonas: el Área Afectada (**AA**), Área de Influencia Directa (**AID**) y Área de Influencia Indirecta (**AII**).

5.1 Área Afectada:

Es la superficie de la manzana donde se desarrollarán las acciones del emprendimiento, la misma es de 8046.99 m².



Ilustración 25. Mapa de área afectada por el proyecto.

5.2 Área de Influencia Directa (AID):

El Área de Influencia Directa se determina por la superficie donde se pueden manifestar de manera directa los efectos sobre el medio ambiente y el medio antrópico, debido a la ejecución del proyecto, incluida el Área Afectada.

Se determinó una distancia de borde de 100 metros desde el área afectada. La superficie comprendida en el **AID** es de 75558,61 m².



Ilustración 26. Mapa del área de influencia directa del proyecto.

5.3 Área de Influencia Indirecta (AII):

Esta área recibe los potenciales impactos de manera muy atenuada. Se estableció que la distancia de borde es de 500 metros, donde los principales impactos son de índole socioeconómica debido al uso de servicios comunitarios, el aumento de la oferta habitacional, desarrollo urbanístico del sitio, entre otros.

El **AII** comprende una superficie de 963153,59 m².

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

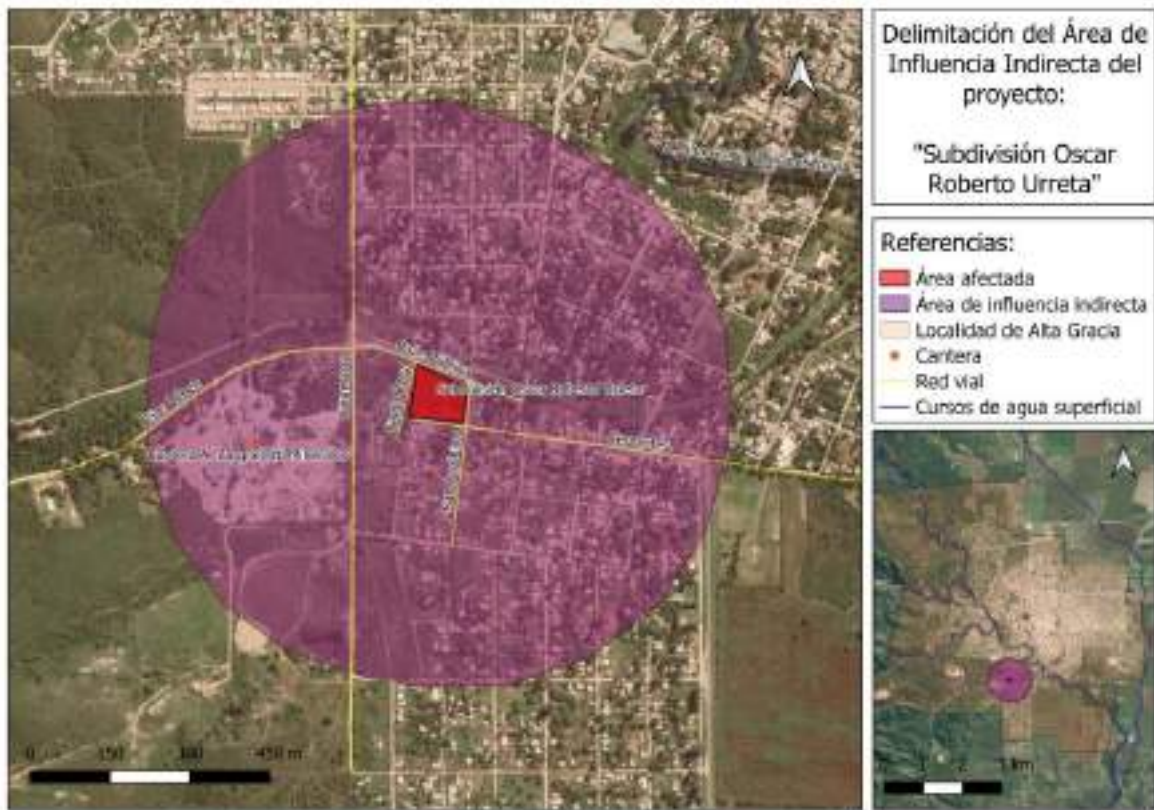


Ilustración 27. Mapa de área de influencia indirecta.

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

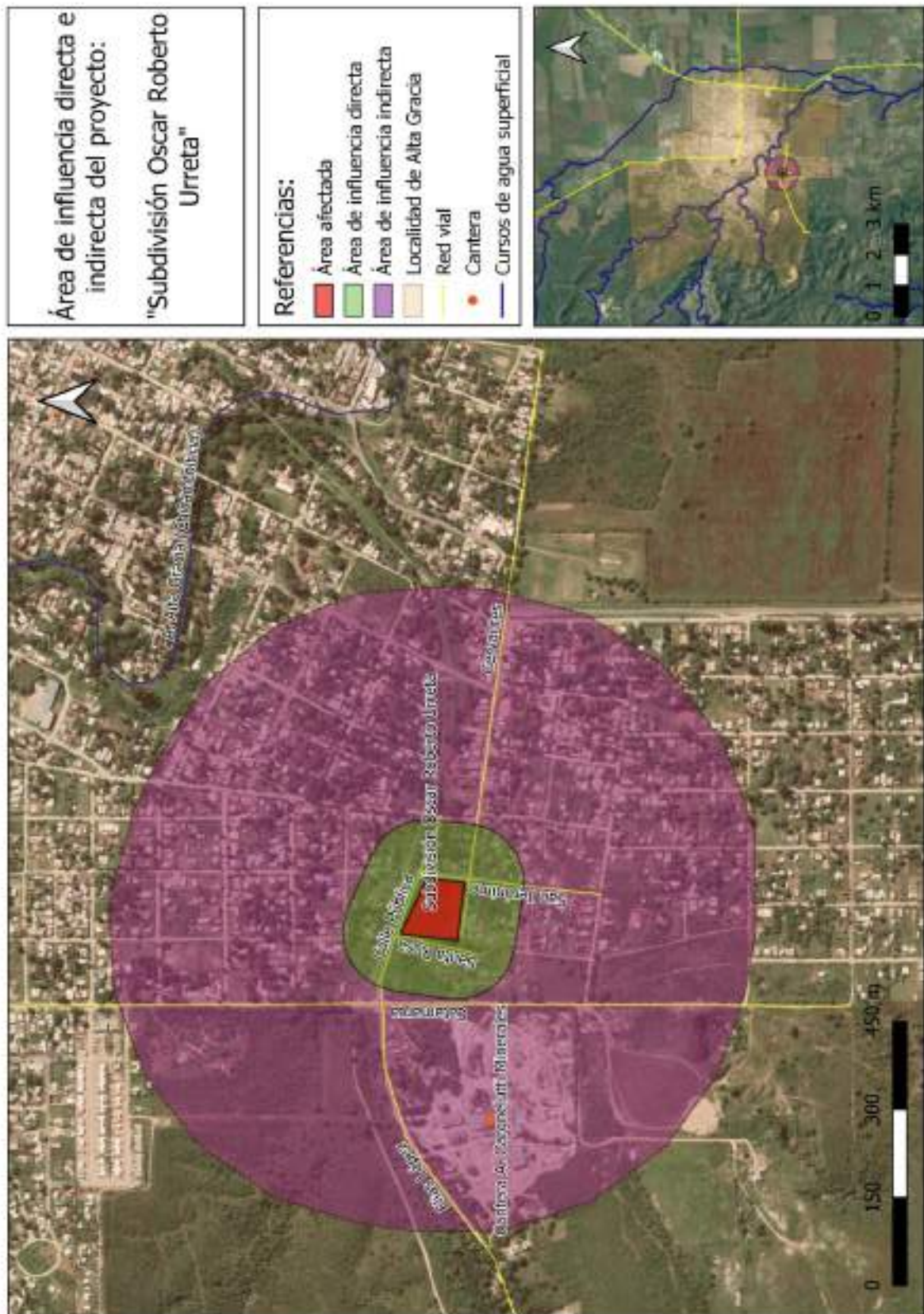


Ilustración 28. Área de influencia directa e indirecta del proyecto.

5.4 Población afectada

En función de los mapas expuestos anteriormente de las áreas de influencia, se observa que las zonas hacia norte, sur y este del proyecto se encuentran viviendas familiares, de carácter suburbano a 1,7 km del centro de la ciudad, se encuentran calles sin asfaltar, importante cantidad de espacios verdes, viviendas sencillas y sitios baldíos donde aún no se ha edificado. Es una zona de la ciudad que se encuentra en proceso de urbanización desde hace 12 años aproximadamente, gran parte de las calles se encuentran asfaltadas, alumbrado y la mayoría de los servicios públicos. Es importante destacar que hacia el oeste de la zona a afectar se encuentran algunas viviendas dispersas y la cantera Armando A. Cargnelutti Minerales S.A.

Debido a que la generación de los 16 lotes tiene por finalidad la construcción de viviendas unifamiliares. Si se asume que la subdivisión generará una vivienda por lote, la densidad poblacional será de 79,53 hab/ha; este valor siempre y cuando sea población permanente.

5.5 Objetivos y beneficios socioeconómicos en el orden local, provincial y nacional.

El principal objetivo del proyecto es la generación de nuevos lotes destinados a viviendas unifamiliares, otorgando una mayor oferta de ocupación a los ciudadanos de Alta Gracia. Posterior a la venta de los lotes, la construcción de las viviendas impactará de manera positiva en el aspecto socioeconómico a escala local y provincial principalmente, por las nuevas fuentes de trabajo que se van a generar y la compra de materiales e insumo de obras.

5.6 Superficie del terreno.

La superficie de la subdivisión es de 8046.99 m², según plano.

5.7 Superficie cubierta existente y proyectada.

Actualmente no existen superficies cubiertas y se desconoce la superficie cubierta a futuro debido a que dependerá directamente de los futuros propietarios.

5.8 Inversión total e inversión por año a realizar.

Este ítem no corresponde, debido a que todas las obras de servicios fueron materializadas previo al presente proyecto.

5.9 Magnitudes de producción, servicio y/o usuarios. Categoría o nivel de complejidad. Cantidad vehículos, visitantes, etcétera.

Por tratarse de una subdivisión simple no se contemplan complejidades de interés. Los lotes contarán con servicios de energía eléctrica, agua potable, recolección de residuos sólidos urbanos y sistema individual de tratamiento de efluentes cloacales.

La frecuencia de ingreso-egreso de vehículos estará vinculado a los futuros propietarios, tanto por la construcción de las futuras obras y por la habitabilidad de las mismas.

El cálculo de nivel de complejidad ambiental del proyecto se encuentra disponible en el Anexo. El resultado del mismo es de 3,5, es decir de Primera Categoría, por lo tanto, no implica la contratación de seguro ambiental.

5.10 Etapas del Proyecto y cronograma.

El emprendimiento se desarrollará en una sola etapa, en la cual se ejecutará el amojonamiento de las parcelas.

5.11 Consumo de energía por unidad de tiempo en las diferentes etapas.

Etapa de Construcción

No se estima consumo energético en esta etapa.

Etapa de Funcionamiento

Posterior a la venta de los lotes, el consumo de energía en la construcción de las viviendas unifamiliares y su posterior habitabilidad, será variable y dependerá de cada propietario.

5.12 Consumo de combustibles por tipo, unidad de tiempo y etapa

Etapa de Construcción:

El consumo de combustible será muy bajo, solo para el traslado de personal para la mensura y amojonamiento.

Etapa de Funcionamiento:

El consumo de combustible durante la construcción de las viviendas estará principalmente relacionado con el transporte de materiales y durante la habitabilidad de las mismas con el transporte de la vida cotidiana.

5.13 Agua. Consumo y otros usos. Fuente. Calidad y cantidad

Etapa de Construcción.

No corresponde ya que no se realizará ningún tipo de obra.

Etapa de Funcionamiento.

Durante la construcción de las viviendas unifamiliares se estima un consumo variable dependiente de cada propietario.

Con respecto al consumo de agua por vivienda, considerando una familia tipo de 4 personas, se estima un consumo promedio de 1 m³/día. Para los 16 lotes, se estima un consumo total de 16 m³/día.

5.14 Detalle de otros insumos.

Etapa de Construcción

Se utilizarán mojones para ejecutar el amojonamiento.

Etapa de Funcionamiento

Los principales insumos a utilizar son los propios de construcción, como hierros, hormigón, cemento, ladrillos, maquinarias, entre otros.

Posterior a la utilización de la vivienda los insumos típicos son relacionados a las actividades propias de la vida cotidiana.

5.15 Detalle de productos y subproductos. Usos.

Los productos obtenidos del proyecto son los 16 lotes destinados a la ejecución de viviendas unifamiliares.

5.16 Cantidad de personal a ocupar durante cada etapa.

Etapa de Construcción

Se estima la contratación de entre 2 y 5 personas para tareas de mensura y amojonamiento.

Etapa de Funcionamiento

La contratación de mano de obra para las futuras viviendas a ejecutarse en los lotes resultantes del presente proyecto, dependerá de cada propietario.

5.17 Vida útil: tiempo estimado en que la obra o acción cumplirá con los objetivos que le dieron origen al Proyecto (años).

La vida útil del proyecto de subdivisión simple con finalidad de edificación residencial, se estima mayor a 50 años, pudiendo incrementarse este periodo.

5.18 Tecnología a utilizar. Equipos, vehículos, maquinarias, instrumentos. Proceso.

La tecnología a utilizar es la necesaria para la mensura y amojonamiento.

Etapa de funcionamiento

Posterior a la venta de los lotes, dependerá de cada propietario, los equipos, maquinarias e instrumentos a utilizar en la construcción de las viviendas.

5.19 Proyectos asociados, conexos o complementarios, existentes o proyectados, con localización en la zona, especificando su incidencia con la propuesta.

No se identificaron proyectos asociados.

5.20 Necesidades de infraestructura y equipamiento que genera directa o indirectamente el Proyecto (tendido de redes, escuelas, viviendas).

No se detectaron necesidades de infraestructura, ni equipamiento urbano.

5.21 Relación con planes estatales o privados.

No se detecta relación con planes estatales, ni privados.

5.22 Ensayos, determinaciones, estudios de campo y/o laboratorios realizados.

No se realizaron ensayos, determinaciones, estudios de campo ni laboratorio.

5.23 Residuos y contaminantes. Tipos y volúmenes por unidad de tiempo (incluidos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos).

Etapa de Construcción:

Al no realizarse obras, la generación de residuos es nula.

Etapa de Funcionamiento:

En esta etapa la generación de los distintos tipos de residuos va a depender de las obras, típicos de construcción de vivienda. Durante el funcionamiento de las viviendas, se generarán 50 kg/día de Residuos Sólidos Urbanos, teniendo en cuenta que se estiman 0,8kg/día/habitante y que en cada vivienda habitarán 4 personas.

5.24 Principales organismos, entidades o empresas involucradas directa o indirectamente.

- Secretaria de Ambiente de la provincia de Córdoba.
- Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba.
- Municipalidad de Alta Gracia.
- Cooperativa de Trabajo Obras Sanitarias Alta Gracia Ltda.
- EPEC.

6 Marco Normativo

6.1 Tratados Internacionales

- Conferencia de Estocolmo (1972)
 - Informe Brundtland (1987)
 - Conferencia sobre Medio Ambiente de Río (1992)
-

- Convención de Basilea (1989)
- Convención Sobre la Evaluación de Impacto Ambiental Espoo (Finlandia) (1991)
- Convención de Viena y Protocolo de Montreal (1987)
- Convención Marco de Cambio Climático (1992), Protocolo de Kyoto
- Organismos de prestigio: CCME, PNUMA, CEPAL, USEPA.

6.2 Leyes Nacionales

- Constitución Nacional: Art.41 de la reforma de 1994.
 - Ley Nº 24.051: de Residuos Peligrosos
 - Ley Nº 25.675: General del Ambiente
 - Ley Nº 20.284: Calidad de Aire.
 - Ley Nº 22.428: Conservación de Suelos y recuperación de su productividad.
 - Ley Nº 25.612 Modificada por Decreto No 1.343/02:
 - Ley Nº 25.670: Gestión y Eliminación de PCBs.
 - Ley Nº 25.831: Libre acceso a la información ambiental.
 - Ley Nº 24.295: Aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
 - Ley Nº 24.701: Aprueba Convención sobre Lucha contra la Desertificación en los países afectados por Sequia o Desertificación
 - Ley Nº 24.449: Ley de tránsito.
 - Ley Nº 22.421: Conservación de fauna.
 - Ley Nº 25.688: Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.
 - Ley Nº 25.831: Información Pública Ambiental.
 - Ley Nº 25.916: Gestión de Residuos Domiciliarios.
 - Ley Nº 26.331: Protección Ambiental de Bosques Nativos
 - Ley Nº 26.562: Protección Ambiental para el Control de Actividades de Quema
 - Ley Nº 26.815: Manejo del Fuego.
 - Resolución Nº 1139/2008 de la SAyDS: Programas de Reconversión Industrial. Aprueba el Reglamento, Flujograma, Glosario y Modelo de Convenio de Reconversión Industrial.
 - Ley Nº 23.724: Ratifica Convenio de Viena para protección de Capa de Ozono.
 - Ley Nº 23.778: Ratifica Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
-

- Leyes N° 24.040 / 24.167 / 24.418 / 25.389 / 26.106: relativo a sustancias que agotan la capa de ozono.
- Ley N°19.587: Regula las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo en todo el territorio de la República,
- Ley N° 24.557: Ley sobre riesgos del trabajo
- Ley N° 25.743/03: Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico
- Decreto PEN N° 1022/04 reglamentario de la Ley N°25743
- Decreto 831/93: Reglamenta Ley N° 24.051
- Decreto 1.638/2012: Crea la Comisión Técnica de Evaluación de Riesgos Ambientales. Establece tipos de seguros a contratar.
- Resolución N° 415/02
- Resolución SE N° 236/93: Normas sobre aventamiento de Gas Natural

6.3 Leyes Provinciales

- Constitución Provincial.
 - Ley N° 7.343 (modif. por Leyes 8.300, 8.779 y 8.789), Ley Provincial del Ambiente:
 - Ley N° 10.208: Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba
 - Decreto N° 2.131/00: Reglamenta Ley N° 7.343 (Cap. IX "Del Impacto Ambiental). Regula la presentación de **EsIA** y Auditorías Ambientales.
 - Decretos N° 247/15, 248/15 y 288/15: reglamentan algunos artículos de la ley N° 10.208. Reglamenta los **PGA**, los **SGA** y el Seguro Ambiental.
 - Ley N° 8.751
 - Ley N° 8.973: adhiere a Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos.
 - Decreto 2.149/03: reglamenta Ley N° 8.973.
 - Ley 5.589 Código de Aguas de la Provincia de Córdoba.
 - Decreto 847/16 Estándares y Normas sobre Vertidos para la Preservación del Recurso Hídrico de la Provincia.
 - Ley Provincial de Agroquímicos N° 9.164
 - Ley N° 9.088: de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (**RSU**) y Residuos Asimilables a los **RSU**.
 - Ley N° 9.814, Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba
 - Ley N° 5.543: regula sitios de interés cultural
-

Aviso de Proyecto
Subdivisión "Oscar Roberto Urreta" – Alta Gracia

- Decreto N° 1693/16, Procedimiento para la implementación y mantenimiento del proceso de aprobación de loteos, en todo el territorio de la provincia de Córdoba.
- Decreto N°494/20, Sustituye el anexo del Decreto N°1693/16.
- Decreto N° 484/83: reglamenta Ley N° 5543.
- Resolución N° 105/2017. Estándares de calidad y emisiones atmosféricas.

6.4 Ordenanza Municipales

- Ord N° 7942. Código de Protección Ambiental.
 - Ord N° 9438. Recolección de residuos inertes.
 - Ord N° 8302. Sistema de recolección de residuos.
-

7 Bibliografía

- Capitanelli, R. G. (1979). Clima. En: Vázquez, J. B.; Miatello, R. A. y Roqué, M. E. (eds.). *Geografía física de la provincial de Córdoba*. Editorial Boldt.
 - Kurtz, F. (1904). Flora de Córdoba. En M. E. Río, *Geografía de la provincia de Córdoba* (págs. 270-343). Buenos Aires: Cia. Sudamericana de Billetes Banco.
 - Luti, R., Bertrán de Solis, M., Galera, M., Müller de Ferreira, N., Berzal, M., Nores, M., Barrera, J. (1979). *Geografía Física de la provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Vegetación. J. Vázquez, R. Miatello & M. Roque.
 - Agencia Córdoba D.A.C.yT. Dirección de Ambiente. (2003). *Regiones Naturales de la Provincia de Córdoba*. Córdoba.
 - INTA y Agencia Córdoba Ambiente. (2003). *Los Suelos*. Córdoba
 - INTA, Programa Nacional del Agua (2018). *Caracterización de cuencas*. Ing. Agr. Carlos Brieva.
 - Cattáneo, G. R., Izeta, A. D. y T. Costa, (2015). El patrimonio arqueológico de los espacios rurales de la provincia de Córdoba. Museo de Antropología – IDACOR. Córdoba Argentina. Capítulo 6.21.
 - Instituto Nacional de Prevención Sísmica, Zonificación sísmica, Mapas.
 - Dirección General de Estadísticas y Censos, Censo Nacional 2010.
 - González, G. (2010). Residuos Sólidos Urbanos Argentina. Tratamiento y disposición final. Situación actual y alternativas futuras. Buenos Aires: Cámara Argentina de la Construcción. Área de pensamiento estratégico.
-